



RESOL. (E): Nº 2037 -

REF: ADJUDICASE EL CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA NOCHE DIGNA COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACION, AÑO 2019, PARA LA REGIÓN DEL MAULE" CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 21, CAPITULO 1, PROGRAMA 1, SUBTITULO 24, ITEM 03, ASIGNACIÓN 998, DE LA LEY Nº21.125 DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2019, COMUNA DE TALCA.

TALCA,
14 NOV 2019

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 21.150 del 16/04/2019 que modifica la Ley 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley Nº 21.125 de Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1º Que la Resolución Exenta Nº 0697 de fecha 23 de Septiembre de 2019, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobó las bases administrativas y técnicas del Concurso "Programa Noche Digna Componente 2: Centros Temporales para la Superación, Año 2019, para la Región del Maule" y sus anexos correspondientes a la Partida 21, capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley Nº 21.125, del Presupuesto del Sector Público para el año 2019, y su modificación aprobada por resolución exenta nº0798 del 16 de octubre del 2019.

2º Que con fecha 07 de noviembre de 2019 en la Secretaría Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, se efectuó la revisión de la admisibilidad de la postulación recibida. Para tal efecto, se designó una comisión a través de la Resolución Exenta Nº1930 del 06 de noviembre del 2019, integrada por el Sr. Daniel Smith Benavente, la Sra. Claudia Ebner Vargas y la Sra. Tania Retamal Valenzuela, todos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial, levantándose acta de admisibilidad, indicando como admisible a la siguiente institución postulante:

- Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo Sede Talca.



3° Que con fecha 07 de noviembre de 2019 en la Secretaría Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia Región del Maule, se efectuó la evaluación técnica y calificación del proyecto presentado y considerado admisible. Para tal efecto se conformo una comisión integrada por el Sr. Daniel Smith Benavente, la Sra. Claudia Ebner Vargas y la Sra. Tania Retamal Valenzuela, todos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial, la que evaluó el proyecto de la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo Sede Talca .

Que el proyecto ha sido evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 9 de las Bases Administrativas,

RESUELVO

APRUEBASE y **ADJUDICASE** el concurso de Antecedentes para la Ejecución del “Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2019 Comuna Talca, para la Región del Maule”, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tipo de dispositivo	Capacidad	Periodo de ejecución	Comuna	Monto Dispositivo	Oferentes Admisible	RUT	Nota Final
Centro Día	50	12 meses	Talca	78.000.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6	5.56

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN EDUARDO PRIETO CORREA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DEL MAULE


JENNY GONZALEZ LETELIER
JEFE ADMINISTRATIVO
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

CEV/DSB/TRV

DISTRIBUCION:

1. Oficina Nacional Calle, Programa Noche Digna, Ministerio Desarrollo Social y Familia.
2. Sr. Jefe División Jurídica, Ministerio de Desarrollo Social.
3. Seremi DS – Carpeta Programa.
4. Archivo Secretaría.